

## VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ*

*Núm. de Bitácora 30G105270418*

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2). Código Bidimensional o QR*

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.*

- V. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*  SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN VERACRUZ

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución 75/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018*



Úiā ^iÁUí iiaē[ A^|A|C|E|C|X [| ÁFFÍ A^Áce

ŠÖVÖDÍÁ ÁFFHÁI a&&5) A^Áce ŠÖVÖDÍÈ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-2240/17 de fecha 11 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RANCHO VIEJO, Acajete S-30-001-RAN-001/17, madera motoaserrada, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 13.625 Metros cúbicos	3	1	3	20234381	20234383
RANCHO VIEJO, Acajete S-30-001-RAN-001/17, carbón vegetal, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 3.784 Toneladas	4	4	7	20234384	20234387
RANCHO VIEJO, Acajete, S-30-001-RAN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 58.311 Metros cúbicos rollo	8	8	15	20234388	20234395
RANCHO VIEJO, Acajete, S-30-001-RAN-001/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.933 Metros cúbicos	2	16	17	20234396	20234397
RANCHO VIEJO, Acajete, S-30-001-RAN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 58.136 Metros cúbicos rollo	8	18	25	20234398	20234405
RANCHO VIEJO, Acajete, S-30-001-RAN-001/17, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.910 Metros cúbicos	2	26	27	20234406	20234407
RANCHO VIEJO, Acajete S-30-001-RAN-001/17, madera motoaserrada, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 15.418 Metros cúbicos	3	28	30	20234408	20234410
RANCHO VIEJO, Acajete, S-30-001-RAN-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.242 Toneladas	4	31	34	20234411	20234414

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Abril de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales deberá presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 del Reglamento Interior de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento Interior de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas e

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.e.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

Jaga / Jose / Jaj / AGZ